

POLITICA AMBIENTAL

El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, es una entidad de orden público municipal que tiene por objeto la planeación, dirección y ejecución de políticas culturales y turísticas y de promover el desarrollo artístico en el municipio; consciente de su compromiso con la protección y conservación del medio ambiente, a través del mejoramiento continuo, en el cumplimiento de sus funciones administrativas y en la prestación de servicios que brinda.

Para asegurar el cumplimiento de esta política el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, se compromete a seguir y aplicar las siguientes directrices:

- Cumplir con los requisitos legales en relación con la gestión ambiental, asociados con los procesos y servicios que brinda la entidad.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales adversos, con el fin de establecer los controles necesarios con el fin de evitar afectaciones en el medio ambiente y entornos de trabajo.
- Promover el uso racional del recurso hídrico y energético, con el fin de optimizar su consumo y minimizar impactos ambientales negativos.
- Realizar la gestión integral de los residuos sólidos generados en el Instituto, mediante el diseño y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), realización de actividades como la separación en la fuente, disminución de plástico de un solo uso y uso adecuado del papel (imprimir y fotocopiar por doble cara, reutilización del papel reciclado); y establecimiento de alianzas estratégicas con asociaciones y cooperativas que gestionen eficientemente los residuos sólidos aprovechables.
- Sensibilizar al personal del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, a través de campañas y capacitaciones ambientales que permitan formar trabajadores comprometidos y consientes con el cuidado del medio ambiente.
- Generar ambientes de trabajo seguro y saludable que aumente la productividad, competitividad y sostenibilidad de las labores realizadas por el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil.
- Evaluar la gestión ambiental del Instituto e implementar acciones de mejora continua que optimicen el desempeño ambiental, mediante revisiones periódicas y aplicación de metas e indicadores de la gestión ambiental.

El cumplimiento de esta política ambiental es responsabilidad de todos, por lo tanto debe ser difundida, asumida y entendida por todos los funcionarios y contratistas para su correcta implementación con el fin de garantizar su bienestar y calidad de su vida, así como la protección de los recursos naturales y de fortalecer el desempeño ambiental institucional.